



CUDAP: EXP-UNC:0005980/2017
Córdoba,

08 MAR 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzaneres Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de realizar el pago por la compra de bidones de plástico para almacenar y disponer residuos sólidos peligrosos;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la firma **Schazenbach Fabian Alberto - CUIT 20-24319505-6**, de la factura B/0002-00000148 referido a la compra mencionada ut-supra, por la suma total de **\$10.053,50** (Pesos Diez Mil Cincuenta y Tres con 50/100);

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Seguridad;

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

191

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC